



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00661718**
Solicitante o razón social: **SAUL MEDINA FLORES**
Representante Legal:
Número de Folio : **00661718**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **07 / mayo / 2018**
Hora de ingreso de la Solicitud: **10:24 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **Requiero información sobre planilla y análisis de personal, recursos materiales (bienes muebles e inmuebles con lo que cuentan), recursos financieros, recursos tecnológicos, Juicios en trámite y concluidos, asimismo la estructura orgánica de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de SONORA.**
Se adjunta un documento emitido por el Estado de México que sirve como ejemplo de la información solicitada.
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico: **octavio_3012@hotmail.com**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **07 / mayo / 2018**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.